

Montevideo, 10 de abril de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa. (Aprobación). (Carp. 1202/011). (Informado). Rep. 711 y Anexo I
- 4º.- Restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente. (Normas). (Carp. 897/011). (Informado). Rep. 603 y Anexo I
- 5º.- Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada). (Aprobación). (Carp. 487/010). (Informado). Rep. 429 y Anexo I
- 6º.- Acuerdo Marco con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Intercambio de Informaciones y Cooperación en Seguridad Pública. (Aprobación). (Carpeta 1355/012). (Informado). Rep. 786 y Anexo I
- 7º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela Técnica Ruta 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 350/010). (Informado). Rep. 358 y Anexo I
- 8º.- Libertad Grizelda Lausarot Guigou. (Designación al Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 277/010). (Informado). Rep. 324 y Anexo I
- 9º.- Timbó. (Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro). (Carp. 712/011). (Informado). Rep. 522 y Anexo I
- 10.- Guyunusa. (Designación al Liceo Nº 65 de Montevideo). (Carp. 759/011). (Informado). Rep. 544 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ

Secretarios

--o0o--

Se distribuye con esta citación:

Rep. 822.- Instrucción al personal de la Armada Nacional en Acción Contra Interferencia Ilícita de Buques. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y material de la Armada de los Estados Unidos de América).

Rep. 823.- Organismos públicos titulares de créditos por la prestación de servicios públicos. (Se les prohíbe registrar los datos personales del deudor y los relativos al crédito adeudado).

==/==